

---

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

---



# Revista de Derecho

CONCEPCION — CHILE

1 9 8 1

---

*DON ANDRÉS BELLO, EL JURISTA Y SU ÉPOCA.\**

Prof. SERGIO CARRASCO DELGADO  
Departamento de Filosofía e Historia del Derecho  
Universidad de Concepción

"Es una sala de ambiente familiar —recuerda el doctor Joaquín Marmol Luzarde—<sup>1</sup>; muebles y adornos de herencias no renovadas, gastadas por el uso, alguna cortina oscura, quizás algún cuadro... Corresponde a un hogar de la clase media hacia fines del siglo XVIII. Se está celebrando un consejo familiar y un muchacho de pocos años oye como trueno la voz de su padre: ¡Cualquier cosa! Puedes estudiar lo que quieras... medicina, latines, lo que quieras... ¡Menos Abogacía!".

En la perspectiva del tiempo, tal vez resulte un tanto paradójal que, en estas latitudes, recordemos a uno de los más grandes juristas americanos quien, siendo muy niño, recibió tan contundente consejo de su padre. Porque fue en el hogar formado por el licenciado y músico don Bartolomé de la Luz Bello y por doña Antonia López Delgado donde el joven Andrés de Jesús María y José recibiera, quizás por qué recónditas amarguras de su padre, tan severa advertencia.

Que Bello, por lo demás, de alguna manera, al menos formalmente, siguió, ya que es sabido que nunca recibió el título de abogado, si bien tuvo el grado de Bachiller en Sagrados Cánones y en Leyes de la Real Universidad de San Felipe. Sin embargo, tan drástico consejo no fue obstáculo para que, años más tarde, se constituyera en uno de los más grandes juristas americanos, realizando una obra legislativa y de codificación de la más extraordinaria importancia.

En la vida de don Andrés Bello<sup>2</sup> pueden distinguirse tres etapas perfectamente diferenciadas y que corresponden, precisamente, a los tres lugares geográficos en que transcurrió su existencia: a) Caracas, de 1781 a 1810; b) Londres, de 1810 a 1829 y c) Santiago, de 1829 a 1865.

\*El presente texto corresponde al homenaje rendido conjuntamente por la Ilma. Corte de Apelaciones de Concepción y por el H. Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, con fecha 31 de agosto de 1981, en el bicentenario del nacimiento de don Andrés Bello L., y como parte de los actos conmemorativos del Día del Foro y la Magistratura.

<sup>1</sup>Cit. L. Herrera R. "Don Andrés Bello López, su vida y su obra", pág. 3.

<sup>2</sup>Andrés Bello López, 29-noviembre-1781 - 15-octubre-1865.

De su trayectoria en Venezuela han quedado los inicios de su formación, su calidad de maestro, en geografía y literatura, de Simón Bolívar y su participación en los primeros movimientos independentistas, que condujeron a la instalación de la Junta de Gobierno, de 19 de abril de 1810; inmediatamente anterior a las Juntas de Buenos Aires, de 25 de mayo, y de Santiago, de 18 de septiembre de 1810.

De su trayectoria en Londres nos han llegado sus aportes en el plano de la diplomacia americana ante la capital inglesa, sus investigaciones en el Museo Británico y, además, las lecciones de la increíble pobreza en que debió transcurrir su existencia, que llegó a ser tal que, como bien señala su mayor biógrafo, Eugenio Orrego Vicuña, sus "acreedores principales eran el zapatero y el sastre".<sup>3</sup>

Bello llegó a Chile en junio de 1829, cuando se avecinaba el término del período de anarquía. No deja de ser significativo, como suele ocurrir en la historia con muchos hechos y actitudes, que su viaje a Chile derivara de lo que en realidad fue una injusticia. Bello desempeñó en Europa, en Inglaterra, cargos diplomáticos en la representación de la Gran Colombia, y luego en la de Chile. A esta última misión fue llevado como secretario interino de la Legación por Antonio José de Irisarri, guatemalteco y ministro en Londres del Gobierno del Director Supremo don Bernardo O'Higgins.

Honra a Irisarri, cuya acción pública siempre estuvo rodeada de controversia, la nota de fecha 5 de junio de 1822, por la cual informaba al gobierno chileno: "Yo he creído hacer una adquisición muy ventajosa para Chile en la persona del señor Bello, cuyos talentos, erudición y moralidad le hacen muy apreciable entre cuantos le conocen; y recomendándole a Us. para que se sirva alcanzar al Excmo. Director Supremo la confirmación de este nombramiento, aspiro menos a ver aprobada mi elección interina que a asegurar a Chile los servicios de una persona que no puede menos de servirle bien y de hacerle honor".<sup>4</sup>

Cuando en 1824 Irisarri fue reemplazado, se envía la misión a cargo de don Mariano Egaña. Bello mantuvo diversas dificultades con el nuevo enviado chileno quien, por lo demás, había sido designado en Londres para examinar las cuentas, no siempre claras, del empréstito. Justificado sería que observara con recelo a todos quienes habían colaborado con Irisarri; entre éstos Bello, a quien se le habían adelantado los sueldos de varios meses. La relación entre Bello y Egaña hizo crisis y el primero renunció a su cargo de secretario. No obstante, más tarde, providencialmente y con mejor conocimiento de los méritos del caraqueño, será el propio Mariano Egaña quien, ya convertido en compadre de Bello<sup>5</sup>, en nota de 10 de noviembre de 1827 recomienda al vicepresidente Francisco A. Pinto contratarle para Chile.<sup>6</sup>

<sup>3</sup>Orrego V., Eugenio. "Andrés Bello", pág. 49.

<sup>4</sup>Orrego V., Eugenio. Obra citada, pág. 54.

<sup>5</sup>La primera cónyuge de Bello fue doña María Ana Boylan; posteriormente viudo, casó, en 1824, con la dama inglesa doña Isabel Antonia Dunn.

<sup>6</sup>Entre los principales párrafos de la nota de esta fecha remitida por don Mariano Egaña al Ministro de Relaciones Exteriores chileno, pueden citarse los siguientes: "... Don Andrés Bello, ex-secretario de la legación chilena en Londres, y que lo es actualmente de la legación colombiana en la misma corte, se halla dispuesto a pasar a Chile y a establecerse allí con su familia, si se le confiere el destino insinuado de oficial mayor o algún otro equivalente, análogo a su carrera y a sus aventajados conocimientos... La feliz circunstancia de que existan en Santiago mismo, personas que han tratado a Bello en Europa, me

Por otra parte, las instancias de Bello, acosado por las dificultades económicas, a Bolívar no fueron mayormente oídas e incluso se le rebaja al dársele, en París, un cargo inferior al desempeñado en Londres.

Cuando don Andrés Bello queda en Londres, prácticamente sin recursos y pesando, sin duda, en su ánimo las penurias sufridas por él y su familia, considera el ofrecimiento del Gobierno chileno: gastos de viaje para Bello y su familia, cargo compatible con su preparación y sueldo estable de \$ 1.500 anuales.

Decide, entonces, romper sus ataduras con Colombia y con Londres y viajar a Chile. Como suele ocurrir, en la hora undécima, Bolívar reacciona pretendiendo retenerle: "Ruego a Ud., encarecidamente —escribe presuroso a Fernández Madrid—, que no deje perder a ese ilustrado amigo en el país de la anarquía". País de la anarquía era Chile. Sin embargo, era afortunadamente tarde y Bello ya viajaba a Chile, llegando a Valparaíso en junio de 1829.

Sin duda, la tercera etapa de la vida de don Andrés Bello, que transcurre en Chile entre 1829 y 1865, fue la más fructífera. Llegaba en la cúspide de la madurez, tenía 47 años y viviría casi 84, 37 años de permanente y fecunda actividad profesional, plenamente creativa.

En nuestro país Bello efectuó un aporte en diversos planos. No tenía cultura ni capacidad orientadas a un solo plano de la actividad, era, en realidad, hombre de muy extensas y universales inquietudes. Dominaba el griego y el latín, era escritor, poeta, lingüista, romanista, educador, hombre de prensa, profundo conocedor del Derecho y de las relaciones internacionales. En suma, un pensador y un sabio universal.

Ahora, para Chile representa un significativo honor no sólo haber tenido la visión de traerlo a estas tierras sino que, además, proporcionarle el medio político y cultural —único en América!— que permitió aprovechar las condiciones de Bello. Sobre este punto, desearíamos llamar la atención. Tal vez, viviendo en Londres o en Colombia, Bello no habría podido efectuar su inmensa contribución cultural y jurídica. Es éste uno de los méritos de la República organizada, después de Lircay, por Portales.

La obra de Bello en Chile es, sin duda, inmensa y de positivos resultados para el país.

Sólo reseñando los aspectos principales de la misma podríamos recordar, en el plano de la enseñanza, la organización del Colegio de Santiago, rivalizando con el Liceo de Chile regentado por José Joaquín de Mora; sus lecciones privadas, eruditas y organizadas<sup>8</sup> y que hicieron de los exámenes de sus alumnos, en el Instituto Nacional, los de más alta calidad;

releva en gran parte de hacer el elogio de este literato; básteme decir que no se presentaría fácilmente una persona tan a propósito para llenar aquella plaza. Educación escogida y clásica, profundos conocimientos en literatura, posesión completa de las lenguas principales, antiguas y modernas, práctica en la diplomacia, y un buen carácter, a que da bastante realce la modestia... Usía me permitirá aquí una observación: tal es hacerle presente la necesidad en que se halla el gobierno de atraer a las oficinas de su inmediato despacho personas que tengan conocimientos prácticos del modo con que jiran los negocios en las grandes naciones que nos han precedido, por tantos años, en el manejo de la administración pública...".

<sup>7</sup>En nota, de fecha 30-noviembre-1828, Fernández Madrid ya expresaba a Bolívar: "Yo he hecho cuanto estaba en mi poder por impedir o evitar la resolución que al fin ha tomado el señor Bello de retirarse de Europa y del servicio de la república, resolución que me consta le ha sido en extremo dolorosa".

<sup>8</sup>"Su método de enseñanza era la discusión familiar con sus alumnos; les incitaba al conocimiento profundo de los hechos; a la lectura prolija y al reflexionar sin descanso, para llegar por sí mismos a sus propias conclusiones". Vivaldi C., Augusto. "Presencia de Bello en Chile", en Ciclo de Conferencias Andrés Bello, pág. 7.

la positiva contribución al avance de la instrucción primaria; sus lecciones de Derecho Romano y el aporte sostenido como Rector, desde su fundación y por 22 años, en la Universidad de Chile.

"Y, don genial, sabía distinguir y prohiar el talento superior dondequiera lo descubría".<sup>9</sup>

La contribución de Bello a la pureza idiomática es también significativa. Cuatro obras demuestran este aporte: "Principios de la ortografía y métrica de la Lengua Castellana" (1835); "Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana" (1841); "Gramática de la Lengua Castellana" (1847), y el "Compendio para uso en las escuelas" (1851). La Gramática de Bello significó consolidar la unidad idiomática y atacar la corrupción del lenguaje. La pureza de éste, defendida por Bello, significó, sin duda, una de sus mayores contribuciones. Antes de la Gramática, incluso en los círculos educados del país, era usual emplear los términos de "sentáte", "haiga", "copeco", "sandiya", "cárculo", "vidro", "vaceo", "agradececo", en lugar de siéntate, haya, copio, sandía, cálculo, vidrio, vacío, agradezco, etc.<sup>10</sup>. Aun hoy, en algunas zonas apartadas, es posible oírlos.

El aporte de Bello en el plano de las relaciones exteriores, que era su vocación original, es considerable. En 1829 fue contratado como oficial mayor Auxiliar del Ministerio de Hacienda, pasando luego, en 1834, al Ministerio de Relaciones Exteriores. Allí, como subsecretario inspiró la casi totalidad de las notas y oficios de la Cancillería, y redactó las Memorias Ministeriales de Relaciones Exteriores. En este plano, toda la trayectoria del país, en el segundo tercio del siglo XIX, recibió el aporte especializado de Bello. Baste señalar, entre otros, la redacción del Tratado con España, de 1844. Una sola discrepancia, con el Ministro Portales, que demuestra al Bello técnico y no estadista: su oposición al criterio sustentado, en 1836, frente a la Confederación Perú-Boliviana. No alcanzaba aún a percibir las motivaciones de Chile.

La contribución de Bello al Gobierno chileno es sobresaliente. Así, como redactor, desde 1830, de "El Araucano", donde como hombre de prensa reiteraría su preocupación por compatibilizar la libertad con la defensa del honor. "Nada es más pernicioso a la libertad que la licencia, y nada perjudica en tanto grado a la libre discusión de las medidas y negocios públicos, como los ataques licenciosos a la reputación individual. Nuevos en el goce de los derechos y garantías de un gobierno popular, no es extraño que nos dejemos extraviar en su aplicación y ejercicio y que, no acertando a fijar la línea de la demarcación entre lo que deben permitir las leyes y lo que deben vedar, creemos que se restringe y estorba el uso, cuando sólo se reprime el abuso... ¿Es acaso el buen nombre una propiedad menos sagrada que la de los bienes materiales? ¿O son los golpes que se asestan a la reputación los que producen heridas menos dolorosas? Está pues obligado el legislador a prevenir y reparar esta especie de injurias con no menos cuidado que las otras, y tanto olvidaría su misión, dejando expuestas la buena opinión y la respetabilidad social de los ciudadanos a los ultrajes de la malidicencia, como dejar su vida y

<sup>9</sup>Orrego V., Eugenio. Obra citada, pág. 113.

<sup>10</sup>Ver Amunátegui R., Miguel Luis. Don Andrés Bello.

sus bienes a merced de ladrones y asesinos"<sup>11</sup>. Instando, además, por el avance de la instrucción primaria, la supresión de la censura, el buen uso del lenguaje, hasta llegar a su desempeño, vitaliciamente, en el Senado al cual ingresó a indicación de Portales en 1837 y donde permaneció hasta su muerte, por 28 años, aportando su saber en toda la estructuración legislativa de Chile. A más de los Mensajes Presidenciales, cuentas anuales de los Presidentes, que redactó desde 1831 a 1860, por treinta años, así como, también, las dos exposiciones, de Prieto, en 1841 y de Bulnes, en 1851, al concluir sus administraciones.

La tarea legislativa de Bello es también de gran entidad. Citemos, solamente, la ley sobre sucesiones de extranjeros (1834), de matrimonio de disidentes (1844), de privilegios e hipotecas (1845), de prelación de créditos (1854). No puede olvidarse la redacción del decreto del Ministerio de Portales sobre fundamentación de las sentencias (1834) ni su colaboración a la redacción de la Constitución de 25 de mayo de 1833.

Y, por sobre todo, su obra cumbre, el Código Civil, resultado de la labor de casi 25 años y fruto del esfuerzo codificador del eminente jurista. Por varios años, incluso, llegó a trabajar prácticamente solo y con lentitud, hasta que el Presidente de la República, don Manuel Montt M., forma, en 1852, la Comisión presidida por él mismo, que derivó en la redacción y aprobación definitiva de una obra no superada y que lleva el sello del criterio jurídico de Bello.

Párrafo aparte es Bello escritor y poeta, donde ha legado la imperecedera "Oración por todos", en la cual recoge, quizás con amargura, su protesta frente a la envidia que, sin doblegarlo, le hirió muchas veces. Porque, debe consignarse, no fue, ni en el extranjero ni en Chile, siempre fácil la trayectoria de Bello ni le fueron ajenos los ataques llenos de envidia, que siempre cercan a los hombres verdaderamente talentosos y grandes. Para quienes le juzgaron con acritud pidió también en la "Oración por todos": "...por el que en vil libelo destroza una fama pura, y en la aleve mordedura escupe asquerosa hiel".<sup>12</sup>

Cada una de las obras referidas habría dado para una vida. Bello, infatigable hasta la vejez, las cumplió todas en un aporte sostenido y creador.

Decíamos que don Andrés Bello llegó a Chile a mediados de 1829, casi al término del período de anarquía, que se extiende en nuestro país desde la abdicación del Director Supremo don Bernardo O'Higgins y hasta el triunfo de Lircay, el cual marca el inicio del predominio de las concepciones políticas y administrativas de Portales.

Ya la Emancipación se había consolidado; derrotadas las fuerzas realistas en Chacabuco y en Maipú; declarada la Independencia, en Concepción, el 1º de enero de 1818, y desarrolladas, durante los 6 años de gobierno de O'Higgins las medidas llamadas a establecerla definitivamente, los problemas de Chile hacia 1830 eran otros.

Y uno, el más urgente. Dar estabilidad al Estado, organizarlo, establecer las bases de una autoridad perdurable. Entre 1823 y 1830 se ensayan diversos modelos teóricos de organización política: uno, mora-

<sup>11</sup>Ver Bello L., Andrés. Obras Completas. Cit., además, Alessandri R., Jorge, en establecimiento Consejo de Estado, 15-julio-1976.

<sup>12</sup>Bello L., Andrés. Obras Completas. La Oración por Todos.

lista, en 1823, pensando que las buenas leyes bastarían para dotar al pueblo de buenas costumbres privadas y cívicas; otro, federal, de 1826 que aspiraba a impedir la autocracia por medio de la división del país en 8 provincias autónomas; uno más liberal, de 1828, que buscaba trasplantar las bases ideológicas liberales que llegaban desde la Revolución Francesa. Todos habían fracasado y Chile podía ser llamado, como lo hizo Bolívar, "el país de la anarquía". Quebrantado Chile en medio de guerrillas intestinas, debatido en un medio carente de autoridad, de espíritu realizador y, por cierto, de una noción de servicio público, todo parecía augurar un amargo futuro.

Por otra parte, las fuerzas espirituales de 1810-1830 hacían lo propio. El naciente y desarrollado odio hacia España y la leyenda negra sobre el período colonial, tan reiteradamente alentados, más tarde, por gran parte de los cronistas e historiadores del siglo XIX; la noción romántica del americanismo, pese a su falta de tradiciones históricas de unidad (América siempre tendió a la diferenciación); la admiración por Francia y por Inglaterra y el deseo de imitar sus instituciones.<sup>13</sup>

Aparte de lo anterior, escaso era el desarrollo cultural y económico del país. Hacia 1830 la población apenas excedía de 1.000.000 habitantes; una cuarta parte residía en Santiago y una octava en Concepción. La ciudad era modesta y desaseada, con reducida actividad: la siesta y los pregoneros parecían dar las notas más características. Las entretenciones eran simples y no favorecían al espíritu: teatros, cafés, títeres, volantines se encontraban entre las principales.

Parecía opaco el destino de Chile y rara su posibilidad de crecer en orden, libertad y progreso. Por lo demás, después de 1810 sólo se habían podido conocer en América la dictadura personal o la anarquía.

Cuando esa situación hacía crisis llega Bello a Chile. Sin duda, su formación de hombre de la Ilustración debe haberle hecho observar y dudar; por una parte, las convicciones doctrinarias de origen inglés y francés; de otra, la observancia objetiva de la realidad para un hombre de inteligencia y capacidad.

Es a ese Chile al cual llega Bello. Sin embargo, veremos, será como en otro país, muy distinto, en el cual podría desarrollar su talento y su obra. Porque cierto es que del mucho mal siempre viene el bien. Que el momento más oscuro de la noche no hace sino anunciar el comienzo de la aurora. Y así ocurrió con Chile después de 1830.

Después de la derrota del gobierno pipiolo en Lircay y del triunfo pelucón o, más bien, estanquero, el país parece ponerse de pie, y surgen el realismo político, la noción de servicio público y un sostenido a la vez que general impulso creador.

Ya no será ni la dictadura ni la anarquía. Será la libertad dentro del orden. Y dos nociones fundamentales: la de gobierno impersonal y la de autoridad fuerte, justa y fundada en la ley. El Ministro Portales, inspirador del orden posterior a 1830, había apreciado que hasta entonces el valor del Gobierno, su respeto, se fundaba sólo en las virtudes personales de quienes detentaban el poder; así, la audacia de Carrera, la gloria de O'Higgins, la ponderación de Pinto era lo que atraía o lo que

<sup>13</sup>Ver Encina A., Francisco A. "Historia de Chile". T. X.

retrafa; no había partidarios del Estado, había o'higginistas, carrerinos, pipiolos, federalistas, pelucones. Todos, enemigos entre sí. Y por tanto, la estabilidad del Gobierno dependería siempre del prestigio del gobernante del instante. Llama, entonces, reviviendo quizás, de alguna forma, el concepto monárquico, pero con una connotación republicana, a constituir un gobierno impersonal, superior a los prestigios o deméritos de quienes lo desempeñaran, respetable por sí y llamado, por lo tanto, a encarnar los más elevados conceptos de patria y de pueblo. Para ello aporta, el ministro estanquero, el sacrificio de su propia persona y no acepta, por tanto, sino, en períodos muy limitados, los cargos de Ministro y busca retirar su persona de la escena pública, demostrando, así, sinceramente su desinterés.

Esta noción del gobierno impersonal, rara en América, contraria en su esencia al caudillismo, es la que posibilitó la existencia en gran medida de gobiernos estables en Chile después de 1830 y lo que dio al cargo de Presidente de la República una respetabilidad más allá de las personas de sus titulares. En este siglo un jurista francés, Georges Burdeau, ha dado un nombre, "la institucionalización del poder", a lo que fue una concepción simple pero genial del constructor de la República.

Y la otra noción básica para comprender el período de la creación de Bello en Chile es la del papel que debía tener la autoridad: fuerte, efectiva, severa, pero justa y, lo que es más importante, fundada en la ley. No arbitraria ni abusiva, sino que basada en los preceptos de la ley. Y, por eso, uno de los primeros decretos del ministerio de Portales será el que hace fundar, en las disposiciones legales aplicables, las sentencias judiciales.

La vigencia de estas dos nociones, gobierno impersonal y principio de autoridad, conjuntamente con el recuerdo de la situación anterior de anarquía y la voluntad de quienes asumen el gobierno después de 1830, es lo que posibilitará ese brusco cambio que se produce en Chile en esta época, que es la misma en que el ilustre venezolano inicia su vida en nuestro país. El doctrinarismo es reemplazado por el sentido práctico, la grandilocuencia y el derroche por la austeridad, la desidia por el trabajo, las conspiraciones por la regularidad institucional. Una obra jurídica sería el marco de esta trascendental construcción política: la Carta de 25 de mayo de 1833.

Hemos hecho esta relación por una conclusión que nuestros estudios nos han dado: Bello era, como se ha dicho, un hombre vinculado a los ideales de la Ilustración, sin una gran vocación política sino que de estudio y era natural que se sintiera atraído por las concepciones liberales procedentes, en oleadas tardías, del siglo XVIII. Pero la verdad es que el medio político liberal-pipiolito nunca habría posibilitado lo que fue la obra creadora de su vida. Y fue el orden portaliano, posterior a 1830, el que permitió a Bello el pleno desarrollo de sus altas facultades. Sin ese medio, aun en Chile, Bello habría sido tal vez un funcionario despedido en la mitad de su trabajo creador o, a lo más, un intelectual relativamente destacado.

En cambio, la estabilidad institucional, la noción del servicio público, y la selección por méritos de los funcionarios, sin lugar a otras

consideraciones, dio a don Andrés Bello un ancho camino para sus posibilidades. De esta manera, durante los decenios de Prieto, Bulnes y Montt, sobre todo en estos dos últimos, desarrolla, en plenitud, su obra extraordinaria, que hemos precedentemente reseñado. Bello fue un inspirador constructivo y por eso su aporte requería, indispensablemente, para que fuese fructífero y realizador, de un medio favorable.

Y así como recibió este camino favorable del Chile de 1830 en adelante, supo prestar, sin reservas y con gran lealtad, sus servicios al país. Fue un servidor público auténtico, según puede apreciarse del examen de sus obras, en los distintos planos de su acción.

De otra parte, sus servicios fueron felizmente retribuidos y, gracias a su avanzada edad, alcanzó a recibir los honores que su obra merecía, entre ellos el beneficio de la Gran Nacionalidad. Recibió, asimismo, el merecido homenaje de la publicación de sus "Obras Completas", iniciada en 1881 y terminada en 1893. Valga sí, además, citar como tal vez prolongada retribución de Bello a tales homenajes, el aporte relevante de su linaje a las letras y las artes: no es una casualidad que Joaquín Edwards Bello, Arturo y Carlos Lamarca Bello, Ana Luisa, Teresa y Belisario Prats Bello, Ricardo Montaner Bello, Rebeca Matte Reyes, Inés Echeverría Bello, Carlos Casanueva Opazo, Emilio Bello Codesido, entre otros, todos intelectuales y artistas, sean sus descendientes.

En la vida general del país, no participó Bello de las disensiones internas. "Invocando su origen extranjero, tuvo el exquisito tacto de aislarse de las querellas intestinas, de colocarse fuera del alcance de las pasiones, por más altas y cercanas al ideal que algunas estuviesen. Ecuánime y pacífico, devoto, como hombre de su siglo, de las libertades y de las garantías individuales; propagandista infatigable de la cultura, acaso —dice Orrego Vicuña— sus secretas simpatías se inclinaban del lado de los caudillos pipiolos, pero prescindente siempre y reconocido a las distinciones que le otorgaran Bulnes y Montt, supo mantener con lealtad su actitud. Como consejero fue, seguramente, el más moderador en los gobiernos que contaron con su concurso, y así se explica que las persecuciones de orden político, después de Portales, no tomaran el cariz odioso que era frecuente en los llamados gobiernos "fuertes" de la época".<sup>14</sup>

Su presencia en el Senado de la República se orientó siempre, con acento en su carácter técnico, al servicio general del país.

El orden público estable posterior a 1830 y que, casi sin variaciones, llegó hasta el término de la vida de Bello, posibilitó, igualmente, que la noción del Estado para repartirse entre los usufructuarios del poder, característica del período de amoralidad pública y privada posterior a la abdicación del Director O'Higgins<sup>15</sup>, fuera reemplazada por la noción del servicio público, desinteresado, en favor del país. Ello hizo surgir,

<sup>14</sup>Orrego V., Eugenio. Ob. cit., pág. 160.

<sup>15</sup>Ver Encina A., Francisco. Ob. cit., Ts. X y XI.

Januario Espinosa, en su obra "Manuel Montt", describe las características del período 1823-1830 de la siguiente manera: "... esta desorganización no era sino el reflejo de lo que venía ocurriendo en la política nacional desde que abdicara O'Higgins, a comienzos de 1823: gobiernos débiles que caían de la noche a la mañana, motines de cuartel que sembraban el terror; politiqueros que conspiraban a la vista de todo el mundo; una continua sucesión de ineptos y de ambiciosos inmorales: el triunfo de la audacia sobre el verdadero mérito". Ob. citada, pág. 34.

las más de las veces desde el anonimato o la provincia, las personalidades creadoras de Chile; baste recordar los jefes en el Ministerio de Relaciones Exteriores que tuvo Bello: don Joaquín Tocornal, don Ramón Cavareda, don Manuel Montt, don Ramón Luis Yrarrázabal, don Ramón Rengifo, don José Joaquín Pérez, don Antonio Varas. De modo fundamental, dos de los más grandes estadistas chilenos del siglo pasado, don Manuel Montt y don Antonio Varas, distinguieron especialmente a Bello y facilitaron su obra.

Todo ello le permitió, junto al permanente apoyo de don Mariano Egaña, ser designado Rector de la Universidad, en competencia con el canónigo don Juan Francisco Meneses, competencia que llegó a ser acre y crítica para Bello, y oportunidad en la cual se criticó su condición de extranjero.

Y, por lo que respecta a la Universidad, el desarrollo cultural de Chile en la época representa el más elevado nivel en América. Basta recordar a los primeros Decanos que acompañaron a Bello en el Rectorado de la Universidad de Chile, de cuya ley orgánica fue, por lo demás, autor: don Mariano Egaña (Leyes), don Rafael Valentín Valdivieso, más tarde Arzobispo de Santiago (Teología), don Lorenzo Sazié (Medicina), don Andrés Gorbea (Ciencias Físicas y Matemáticas), don Miguel de la Barra y el secretario don Antonio García Reyes (Humanidades).

Otros hombres de la época: José Victorino Lastarria, el Obispo José M. Orrego, don José Palazuelos, fundador del Conservatorio de Música; don Manuel Antonio Tocornal, segundo Rector de la Universidad; don Miguel Luis Amunátegui, don Diego Barros Arana, don Diego José Benavente, don Salvador Sanfuentes, don Benjamín Vicuña M., don Ramón Briseño, el constitucionalista don Jorge Hunneus, don Alberto Blest G., don Gabriel Ocampo, don Domingo Santa María, más tarde Presidente de la República; don José Joaquín Vallejo (Jotabeche). Y los extranjeros Domingo Faustino Sarmiento, Ignacio Domeyko, Rodolfo A. Phillippi, Amado Pissis, Vicente Fidel López, Juan Courcelle de Senueil, economista; Justo Florián Lobeck, el astrónomo Carlos Moestá y el artista Alejandro Cicarelli, todos forman una relación de hombres ilustres que impresionan en cuanto a su número en un país de tan escasa población y que, en sus distintos planos y etapas, configuran un movimiento cultural extraordinario, cuyo centro animador era Bello.

Si consideramos, entonces, en una apreciación de conjunto, la trayectoria de Bello en Chile desde 1829 y hasta 1865 no puede separarse de lo que fue su época y cómo ésta sirvió de firme pedestal al talento del sabio. En lo que a ellos corresponde, ni uno ni otra pueden separarse, recíprocamente se aportaron: por una parte, el espíritu expresado y desarrollado en las instituciones regularmente establecidas y en la noción de servicio al país y, por otra, la alta capacidad y la tenacidad laboriosa del extranjero que tuvo por patria a Chile. Patria que le permitió pasar, en elevada altura, por los caminos gloriosos de la historia.